



ANEXO 5

PÓLIZA GARANTÍA PRODUCTOS MAQUINARIA: TRACTORES E IMPLEMENTOS.



PÓLIZA DE GARANTÍA IMPLEMENTOS

VIGENCIA:

Por un período de 06 meses corridos desde la fecha de entrega del equipo.
 La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación y rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A. no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
 Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abuso en el uso del implemento.
 Daño por causa de accidentes.
 Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
 Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
 La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.
 Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues de desmoldadoras.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
 Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
 La reparación será en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

La garantía no cubre lucro cesante.


RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
 Mantenimiento: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles
 el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
 El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
 Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
 Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO



Regione Rondó - Strada Forcellini, 5 12051 ALBA (CN)

N° DE SERIE:.....TIPO DE MAQUINA:.....

MODELO:..... AÑO DE CONSTRUCCIÓN:.....

FECHA DE ENTREGA:.....

NOMBRE: RUT:.....

FIRMA CLIENTE:.....

COPEVAL S.A. Rut. 81.290.800-6, Casa Matriz Av. Manuel Rodríguez 1099, San Fernando. Sucursales: Copiapó; La Serena; Ovalle; Quillota; San Felipe; Melipilla; Buin; Rancagua; Rengo; San Vicente; San Fernando; Nancagua; Santa Cruz; Curicó; Talca; Linares; San Carlos; Chillan; Los Ángeles; Victoria; Temuco; Los Lagos; Osorno; Pto. Varas.



PÓLIZA DE GARANTÍA CAFFINI

VIGENCIA:

Por un período de 6 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo.

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A. no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.

Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, membranas de bomba, correas, filtros, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:

Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación será en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador

Mantenimiento: engrase, regulaciones, reapretado primeras 10 Y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles, el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.

Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

CERTIFICATO DI GARANZIA - CERTIFICATE OF WARRANTY - CERTIFICAT DE GARANTIE GARANTIESCHEIN - CERTIFICADO DE GARANTÍA - CERTIFICADO DE GARANTIA	
<p><i>Al sensi del decreto Lgs. n° 196 del 30/06/2003 si informa che i dati personali in nostro possesso sono solo quelli necessari ai fini contabili e fiscali e saranno utilizzati solo per obblighi legali e controversie derivanti da rapporti di fornitura.</i></p> <p><i>In accordance with L.D No. 196 of 30/06/2003 this is to inform you that the personal data in our possession is only that required for accounting and fiscal purposes and will only be used for legal obligations and disputes deriving from supply relationships.</i></p> <p><i>Selon le D.L. n° 196 du 30/06/2003 on informe que les données personnelles en notre possession sont uniquement celles qui sont nécessaires à des fins comptables et fiscales et elles seront utilisées seulement pour des obligations légales et des litiges dérivant de rapports de fourniture.</i></p>	<p><i>Im Sinne des Gesetzesdekrets Nr. 196 vom 30/06/2003 wird Bescheid gegeben daß die persönlichen Daten in unserem Besitz nur diejenigen welche zu Buchhaltungs- und Steuerzwecken notwendig sind und sie werden nur für rechtliche Verpflichtungen und Streitigkeiten die auf Lieferungsverhältnisse zurückzuführen sind gebraucht.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el por el Decreto Leg. n° 196 del 30/06/2003, le comunicamos que los datos relativos a su identificación son unicamente aquellos necesarios a los trámites fiscales y de contabilidad y se utilizarán sólo para obligaciones legales y controversias derivantes de relaciones comerciales.</i></p> <p><i>Nos termos do decreto legislativo n° 196 de 30/06/2003 informase que os dados pessoais em nossa posse são somente os necessários para fins contábeis e fiscais e serão utilizados somente para obrigações legais e contestações derivadas das relações de fornecimento.</i></p>
SERIE/SERIES _____	TIPO/TYPE/TYP/TIPO _____
MATRICOLA/SERIAL/MATRICULE/MATRÍCULA N° _____	
DATA/DATE/DATUM/FECHA _____	NOME/NAME _____
DOMICILIO/ADDRESS/DOMICILE/VOLLSTÄNDIGE/ENDEREÇO _____	
_____ CITTÀ/CITY _____	_____ PAESE/COUNTRY/LAND _____
<p>Firma di accettazione delle clausole di garanzia di pagina 17-18. La garanzia non è valida se non è firmata per accettazione dal Cliente. Signature approving the warranty clauses of page 17-18. The warranty is only valid when signed in approval by the Customer.</p>	<p>Firma/Firme _____</p>

COPEVAL S.A. Rut. 81.290.800-6, Casa Matriz Av. Manuel Rodríguez 1099, San Fernando. Sucursales: Copiapó; La Serena; Ovalle; Quillota; San Felipe; Melipilla; Buin; Rancagua; Rengo; San Vicente; San Fernando; Nancagua; Santa Cruz; Curicó; Talca; Linares; San Carlos; Chillan; Los Angeles; Victoria; Temuco; Los Lagos; Osorno; Pto. Varas.



Garantía Certificado de garantía

Datos de producto

Marca:	CASE IH
N° de serie:	
Modelo	

Datos de concesionario

Concesionario	COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. (70835)
---------------	--

Datos de certificado

Fecha de entrega	
------------------	--

Datos del cliente

Nombre del cliente	
Rut de cliente	
Dirección	
Región y ciudad	/
País	
Clasificación de cliente	Agricultor
Teléfono	
Correo electrónico Tipo de cliente	

VIGENCIA: La Garantía de la enfardadora, es de 12 meses corridos desde la fecha de su Entrega Técnica.

La garantía consiste exclusivamente en la sustitución y/o reparación gratuita de las piezas defectuosas por defectos de material, de elaboración o de montaje que hayan sido efectivamente constatados, previo examen de los defectos y de las causas. La intervención en garantía será realizada, exclusivamente, por personal técnico autorizado por del Concesionario/Importador. Quedan excluidos de la garantía los materiales de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal como por ej. Agujas, cardanes, neumáticos, correas, daños causados por mala operación y mala regulación o puesta a punto inadecuada, Además también queda excluida toda reclamación de indemnización y/o lucro cesante, por los posibles daños directos o indirectos que puedan estar relacionados con los defectos de material, elaboración o montaje, ya que la responsabilidad del fabricante, se limita exclusivamente a la sustitución y/o reparación de las piezas que resulten defectuosas según los términos, las condiciones y las modalidades especificadas en el contrato de concesión y/o en las comunicaciones de empresa realizadas al respecto.

"Para conservar la garantía de su enfardadora, no se admiten modificaciones o adaptaciones realizadas a la maquina sin previa autorización del concesionario y CNH , en toda intervención solamente se deben utilizar repuestos GENUINOS, en lo referido a regulaciones y puesta a punto de la maquina son responsabilidad del cliente, por lo tanto, no es un ítem que este cubierto por la garantía.

LA GARANTÍA NO INCLUYE:

- Ningún material de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal (a modo de ejemplo se mencionamos: agujas, cardanes, neumáticos, correas, daños causados por mala operación, mala regulación o mala puesta a punto normal del equipo. (operaciones descritas en el manual del operador).
- Ningún material y/o componente prescrito en los programas de mantenimiento y conservación de la máquina.
- Los daños y/o roturas derivados del incumplimiento o inobservancia de las operaciones recomendadas en los programas de mantenimiento periódico especificadas en el "Manual de Uso y Mantenimiento".
- Los daños causados por una reparación incorrecta realizada en talleres no autorizados o por personal no autorizado por COPEVAL S.A.
- Los costes del transporte del producto, desde el Cliente final al Concesionario/Importador y/o sus talleres autorizados y viceversa.
- Daños de cualquier tipo y naturaleza, directos e indirectos, causados a personas y cosas.
- Daños por la falta de producción y/o pérdida del producto cultivado.
- Costes por el alquiler de un producto sustitutivo durante el periodo de inmovilización del producto para la reparación en garantía.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA:

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación, de esta, es una atribución exclusiva de CASE IH y se gestiona a través de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

El servicio técnico, de COPEVAL S.A. Se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.

La garantía termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

• Son **causas de término de la garantía** los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:

- Operación, almacenamiento y conservación inadecuada del vehículo.
- Accidentes, acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos.
- Empleo de partes o piezas no originales y/o materiales e insumos no homologados por el fabricante.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo de la máquina.
- Incumplimiento de las instrucciones de servicios de mantenimiento y conservación descritos en el manual de usuario de la máquina.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados por COPEVAL S.A.

COPEVAL S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo de la máquina. Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A. Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL S.A. se procederá a lo siguiente:

Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación serán en Servicio Técnico de COPEVAL S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación y mantención de la máquina, de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador. Mantenciones, engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y 50 Horas, revisión y verificación de regulaciones y puesta a punto, operaciones consecutivas de mantenimiento y comprobaciones según indicaciones del manual del operador.

Costo asociado al transporte de la máquina para ser reparado en talleres de COPEVAL S.A.

Necesidad imperiosa de leer y aplicar instrucciones, señaladas en el manual del operador.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla al servicio técnico COPEVAL S.A. a través del número **6002760007** o al correo electrónico: **atencion.serviciotecnico@copeval.cl**.

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía. Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

Nombre De Cliente: _____

Rut. Cliente: _____

Firma de cliente: _____

Fecha de ET: _____



Garantía Certificado de garantía

Datos de producto

Marca:	CASE IH
N° de serie del motor	
Modelo	
VIN (N° de Chasis o serie completo, 17 dígitos)	

Datos de concesionario

Concesionario	COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. (70835)
---------------	--

Datos de certificado

Fecha de entrega	
------------------	--

Datos del cliente

Nombre del cliente	
Rut de cliente	
Dirección	
Región y ciudad	/
País	
Clasificación de cliente	Agricultor
Teléfono	
Correo electrónico Tipo de cliente	

Condiciones de garantía: La Garantía estándar del Tractor es de 12 meses corridos desde la fecha de su Entrega Técnica.

La garantía consiste exclusivamente en la sustitución y/o reparación gratuita de las piezas defectuosas por defectos de material, de elaboración o de montaje que hayan sido efectivamente constatados, previo examen de los defectos y de las causas. La intervención en garantía será realizada, exclusivamente, por personal técnico autorizado por el Concesionario/Importador. Quedan excluidos de la garantía los materiales de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, lubricantes, filtros, correas, daños causados por combustible inapropiado o contaminado) y además también queda excluida toda reclamación de indemnización y/o lucro cesante, por los posibles daños directos o indirectos que puedan estar relacionados con los defectos de material, elaboración o montaje, ya que la responsabilidad del fabricante, se limita exclusivamente a la sustitución y/o reparación de las piezas que resulten defectuosas según los términos, las condiciones y las modalidades especificadas en el contrato de concesión y/o en las comunicaciones de empresa realizadas al respecto.

El Tractor está cubierto por una garantía de 12 meses corridos desde la fecha de su Entrega Técnica.

"Para conservar la garantía de su Tractor, TODAS las mantenciones de pauta, necesariamente deben ser realizadas en las horas de trabajo señaladas para la unidad, utilizando solamente insumos homologados por el fabricante y ejecutadas por personal autorizado por el Concesionario".

LA GARANTÍA NO INCLUYE:

- Ningún material de consumo ni los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, Lubricantes, filtros, correas, daños por combustible inadecuado o contaminado).
- Ningún material y/o componente prescrito en los programas de mantenimiento.
- Los daños y/o roturas derivados del incumplimiento o inobservancia de las operaciones recomendadas en los programas de mantenimiento periódico especificadas en el "Manual de Uso y Mantenimiento".
- Los daños causados por una reparación incorrecta realizada en talleres no autorizados o por personal no autorizado por COPEVAL S.A.
- La garantía de materiales con cobertura directa por parte del Proveedor, siempre que estuviera presente en ese país (por ej. bombas de inyección, alternadores, compresores, motores de arranque, neumáticos), deberá solicitarse al fabricante correspondiente a través del Concesionario/Importador.
- Los costes del transporte del Producto, desde el Cliente final al Concesionario/Importador y/o sus Talleres autorizados y viceversa.
- Daños de cualquier tipo y naturaleza, directos e indirectos, causados a personas y cosas.
- Daños por la falta de producción y/o pérdida del producto cultivado.
- Costes por el alquiler de un producto sustitutivo durante el periodo de inmovilización del producto para la reparación en garantía.
- Rotura de cualquier tipo de cristal, luna (puertas, lunas, parabrisas)

VIGENCIA:

Por un período de 12 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo. La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de CASE IH y se gestiona a través de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

El servicio técnico, de COPEVAL S.A. Se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.

La garantía termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

• Son **causas de término de la garantía** los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:

- Operación, almacenamiento y conservación inadecuada del vehículo.
- Accidentes, acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos.
- Empleo de partes o piezas no originales y/o materiales e insumos no homologados por el fabricante.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del Tractor.
- Exceso de cargas, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.
- Incumplimiento de las instrucciones de servicios de mantenimiento y conservación descritos en el manual de usuario del Tractor.
- Uso de combustibles, lubricantes, y otros fluidos contaminados o no homologados por el fabricante.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados por COPEVAL S.A.

• Esta garantía **no cubre**:

- Trabajos y servicios de mantenimiento y conservación.
- Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como, por ejemplo: filtros, baterías, ampolletas, fusibles, terminales eléctricos, gomas limpia parabrisas, lubricantes.
- Relleno de combustibles, lubricantes y otros fluidos.
- Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, frenos, correas.
- Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.
- La garantía no cubre lucro cesante, ni traslados hasta y/o desde talleres para su reparación.

COPEVAL S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del Tractor. Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A. Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL S.A. se procederá a lo siguiente: Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto. La reparación serán en Servicio Técnico de COPEVAL S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación y mantención del tractor de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantenciones, engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y 50 Horas, revisión de niveles y operaciones consecutivas según indicaciones del manual del operador.
Costo asociado al transporte del Tractor para ser reparado en talleres de COPEVAL S.A.
Necesidad imperiosa de leer y aplicar instrucciones, señaladas en el manual del operador.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla al servicio técnico COPEVAL S.A. a través del número **6002760007** o al correo electrónico: **atencion.serviciotecnico@copeval.cl**
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía. Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

Nombre De Cliente: _____

Rut. Cliente: _____

Firma de cliente: _____

Fecha de Entrega Técnica: _____



CARTILLA DE GARANTIA EQUIPOS FLIEGL

Vigencia

Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo.

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva Fliegl y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES

Fliegl no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.

Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por Fliegl.

Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por Fliegl.

La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.

Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:

Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.

Mantenición: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles

El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.

Las partes dañadas son de propiedad de Fliegl. y deben ser retornadas a Copeval S.A.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACION DEL IMPLEMENTO

N° de Serie:.....

Modelo:.....

Fecha Entrega Técnica:.....

Nombre Cliente:

Rut Cliente:

.....
Firma Cliente



CARTILLA DE GARANTÍA EQUIPOS GOWEIL

Vigencia:

Fabrica otorga garantía por un periodo de 12 meses a contar de la fecha de entrega técnica del equipo. La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de GOWEIL y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES:

GOWEIL no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
 Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
 Daño por causa de accidentes.
 Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por GOWEIL
 Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por GOWEIL
 La garantía no incluye neumáticos, cardanes y embragues, elementos de desgaste.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
 Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
 La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
 Mantenión: engrase, regulaciones, reapreté en primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles
 El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
 El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
 Las partes dañadas son de propiedad de GOWEIL. y deben ser retornadas a Copeval S.A.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

Declaración de Entrega	
<p>1. Declaración de Entrega</p> <p>La máquina especificada en el punto 2, estaba en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento cuando me la entregaron</p> <p>Recibí lo siguiente con la maquina:</p> <p>Manual de operación N°.....</p> <p>Fui instruido sobre cómo manejar y mantener la máquina en forma segura <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha:.....</p> <p style="text-align: center;">..... Firma de cliente</p>	<p>2. Identificación de la máquina:</p> <p>Tipo de máquina:.....</p> <p>Modelo:.....</p> <p>Serie:.....</p> <hr/> <p>3. nombres y apellidos de cliente / razón social:</p> <p>Rut:.....</p> <p>Dirección:.....</p> <p>Ciudad y país:.....</p> <p>Teléfono contacto:.....</p> <p>Email:.....</p> <hr/> <p>4. Distribuidor</p> <p>La máquina estaba en condiciones apropiadas cuando se entrego al cliente. La entrega al cliente fue ejecutada en la forma debida. <input type="checkbox"/></p> <p>Timbre del distribuidor:</p>

COPEVAL S.A. Rut. 81.290.800-6, Casa Matriz Av. Manuel Rodríguez 1099, San Fernando. Sucursales: Copiapó; La Serena; Ovalle; Quillota; San Felipe; Melipilla; Buin; Rancagua; Rengo; San Vicente; San Fernando; Nancagua; Santa Cruz; Curicó; Talca; Linares; San Carlos; Chillan; Los Ángeles; Victoria; Temuco; Los Lagos; Osorno; Pto. Varas.



PÓLIZA DE GARANTÍA JUMIL

VIGENCIA:

Por un período de 6 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo.
 La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
 Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
 Daño por causa de accidentes.
 Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
 Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
 La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, membranas de bomba, correas, filtros, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
 Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
 La reparación será en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
 La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador
 Mantenimiento: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles,
 el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
 El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
 Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
 Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACION DEL IMPLEMENTO

<p>Jumil Manual de Instrucciones</p> <p style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN</p> <p>Propietario :</p> <p>Dirección</p> <p>..... Nº</p> <p>Ciudad prov.</p> <p>Modelo de la Máquina</p> <p>Número de Série</p> <p>Año de Fabricación</p> <p>Nota Fiscal Nº (OT)</p> <p>Fecha / /</p> <p>Distribuidor Autorizado : COPEVAL S.A.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>JUAN OLIVARES GONZALEZ Jefe de Dpto. Pos Venta Dpto. Maquinaria Agrícola COPEVAL S.A.</p> </div> <p>..... Firma Cliente</p>	<p>Manual de Instrucciones Jumil</p> <p>CERTIFICADO DE GARANTIA</p> <p>1. JUSTINO DE MORAIS, IRMÃOS S/A - JUMIL, garantiza que los implementos agrícolas y respectivas piezas, de su fabricación, aquí denominados simplemente PRODUCTO, están libres de defectos, tanto en la construcción como en la calidad del material.</p> <p>2. Las cuestiones relativas a la concesión de la garantía serán reglamentadas según los siguientes principios :</p> <p>2.1. La Garantía constante de este Certificado será válida :</p> <p>a) por el plazo de (6) seis meses, contando de la fecha de entrega del producto al consumidor agropecuario,</p> <p>b) solamente para el producto que fuera adquirido, nuevo, por el consumidor agropecuario, directamente del revendedor de la Jumil.</p> <p>2.2. Resalvada la hipótesis del subtema siguiente, la Garantía al consumidor agropecuario será prestada por intermedio del Revendedor de Jumil.</p> <p>2.3. Si el PRODUCTO fuera vendido al consumidor agropecuario, por un revendedor que no sea de Jumil, el derecho a la Garantía subsistirá, debiendo, en este caso, ser ejercido directamente ante Jumil, en los términos de este Certificado.</p> <p>2.4. La Garantía no será concedida si cualquier daño en el PRODUCTO o en su desempeño fuera causado por :</p> <p>a) negligencias, imprudencia o impericia de su operador.</p> <p>b) Inobservancia de las Instrucciones y recomendaciones de uso y cuidados de mantenimiento, contenidos en el Manual de Instrucciones.</p> <p>2.5. Al igual, la Garantía no será concedida si el PRODUCTO, después de la venta, sufre cualquier transformación, beneficiamiento, armado o otra modificación, o si fuese alterada la finalidad a que se destina el PRODUCTO.</p> <p>2.6. El PRODUCTO cambiado o substituido al amparo de esta Garantía será de propiedad de Jumil, debiendo entregarse, cumplidas las exigencias legales aplicables.</p> <p>2.7. En cumplimiento de su política de constante evolución, Jumil somete, permanentemente, sus productos a mejoras o modificaciones, sin que esto constituya obligación para Jumil de hacer lo mismo en productos o modelos anteriormente vendidos.</p> <p>JUSTINO DE MORAIS, HERMANOS S/A</p> <p style="text-align: center;">2</p>
---	---

COPEVAL S.A. Rut. 81.290.800-6, Casa Matriz Av. Manuel Rodríguez 1099, San Fernando. Sucursales: Copiapó; La Serena; Ovalle; Quillota; San Felipe; Melipilla; Buin; Rancagua; Rengo; San Vicente; San Fernando; Nancagua; Santa Cruz; Curicó; Talca; Linares; San Carlos; Chillan; Los Ángeles; Victoria; Temuco; Los Lagos; Osorno; Pto. Varas.





CARTILLA DE GARANTIA EQUIPOS MASCAR

Vigencia

Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo.

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de MASCAR y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES

OMBU no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.

Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por MASCAR.

Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por MASCAR

La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.

Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues y elementos de desgaste.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:

Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.

Mantenión: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles

El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.

Las partes dañadas son de propiedad de MASCAR y deben ser retornadas a Copeval S.A.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

N° de Serie:.....

Modelo:.....

Fecha de Entrega Técnica:.....

Nombre Cliente:

Rut Cliente:

.....

Firma Cliente



PÓLIZA DE GARANTÍA ORSI

VIGENCIA:

Por un período de 6 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo. La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A. no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
 Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
 Daño por causa de accidentes.
 Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
 Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
 La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, membranas de bomba, correas, filtros, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
 Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
 La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
 La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
 Mantenión: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles, el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
 El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
 Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
 Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO



ORSI Group
 GREEN EQUIPMENT

ORSI Group s.r.l.
 40050 Castello d'Argile (BO) - Via S. Andrea 2/a
 Tel. 051/6867072 (r.a.) - Telefax 051/6867104
 Home Page <http://www.orsigroup.it> - Email <mailto:info@orsigroup.it>

GARANZIA/GARANTIE/GUARANTEE/ GARANTIA

MODEL O / MODELL / TYPE / MODELE _____

MATRICOLA/SERIEN NR./ SERIAL NR./NR.MATRICULE/MATRICULA _____

CONCESSIONARIO / HAENDLER / DEALER NAME / NOM CONCESSIONARIO / CONCESSIONARIO
COPEVAL S.A.

INDIRIZZO / ADRESSE / DIRECTION / ADDRESS / DIRECCION Avenida Manuel Rodriguez, 1099 San Fernando.

CLIENTE /CUSTOMER NAME/NOM DU CLIENT/CLIENTE/KUNDEN

INDIRIZZO / ADRESSE / DIRECTION / ADDRESS / DIRECCION _____

Ho ricevuto, mi è stato spiegato e ho capito il manuale uso e manutenzione.
 Ich habe die Gebrauchs- und Wartungsanleitung des Gerätes erhalten. Der Inhalt ist mir erklärt worden und ich habe ihn gut verstanden.
 I have received, studied and well understood the operating manual.
 J'ai reçu et j'ai bien pris connaissance du livret d'entretien et utilisation de la machine.
 He recibido y comprendió el manual de uso y mantenimiento.

FIRMA CLIENTE / KUNDENUNTERSCHRIFT
 CUSTOMER SIGNATURE / SIGNATURE CLIENT
 FIRMA CLIENTE

DATA / DATUM / DATE / DATE / FECHA

TIMBRO IMPORTATORE O CONCESSIONARIO
 HAENDLER STEMPEL
 STAMP OF THE DEALER
 CACHET DE L'IMPORTATEUR OU
 CONCESSIONAIRE
 TIMBRO CONCESSIONARIO



COPEVAL S.A. Rut. 81.290.800-6, Casa Matriz Av. Manuel Rodríguez 1099, San Fernando. Sucursales: Copiapó; La Serena; Ovalle; Quillota; San Felipe; Melipilla; Buin; Rancagua; Rengo; San Vicente; San Fernando; Nancagua; Santa Cruz; Curicó; Talca; Linares; San Carlos; Chillan; Los Ángeles; Victoria; Temuco; Los Lagos; Osorno; Pto. Varas.

<p style="text-align: center;">DECLARACIÓN DE ENTREGA</p> <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: 24px; font-weight: bold; margin: 0;">PÖTTINGER</p> </div> <p>ALOIS PÖTTINGER Maschinenfabrik GmbH A-4710 Grieskirchen Tel. +43 / (0)7248 / 600-0 Fax: +43 / (0)7248 / 600-2318</p>	<p>Nr.</p> <p>Solo la declaración de entrega certificada garantiza el título de garantía según las condiciones de suministro contenidas en nuestro boletín de entrega. Certifico que con la entrega de la máquina me fueron entregadas las instrucciones de servicio y además me fueron explicadas las normas de servicio, de seguridad y de mantenimiento, según lo descrito en las instrucciones de servicio.</p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">MAQUINA:</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Tipo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modelo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de máquina:(N°Serie)</td> <td>VBP</td> </tr> </table>	MAQUINA:		Tipo:		Modelo:		Número de máquina:(N°Serie)	VBP	<p>VENDEDOR:</p> <p>282024 Compañía Agropecuaria Copeval S.A. Manuel Rodriguez 1099 CL-3070000 San Fernando</p>
MAQUINA:									
Tipo:									
Modelo:									
Número de máquina:(N°Serie)	VBP								
<p>INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO: (N° Manual de operación)</p> <p>Nr.: <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">ENTREGA:</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Fecha:</td> <td style="text-align: center;">/ /</td> </tr> <tr> <td>Entregado por:</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">..... (Firma del cliente)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, el propietario desea recibir información electrónica sobre los productos de todas las empresas del grupo PÖTTINGER que están listadas en [http://www.poettinger.at]. El propietario sabe que puede revocar esta afirmación en cualquier momento.</p>	ENTREGA:		Fecha:	/ /	Entregado por:			
ENTREGA:									
Fecha:	/ /								
Entregado por:									
<p>PROPIETARIO:</p> <p>Nombre:.....</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfono:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>RÉGIMEN: Tipo de empresa:.....</p> <p>Superficie cultivado:ha</p> <p>Superficie forraje:ha</p>	<p>Oficial encargado:</p> <p>Fecha:</p>								
<p>La máquina me fue entregada según lo dispuesto en las instrucciones del documento D (Manual de instrucciones, pgina-3). Me comprometo a observar estrictamente todas las instrucciones de funcionamiento, a evitar las fuentes de peligro indicadas, a informar y obligar igualmente a todas las personas empleadas por m que hagan uso de la máquina. Tomo en conocimiento que en el caso de no observar las normas de funcionamiento o de seguridad o en el caso que se verifique un daño por un motivo indicado en las instrucciones de funcionamiento, no se hará responsable al productor y renuncio a formular pretensiones en base a la ley sobre la responsabilidad relativas a productos por danos materiales consiguientes. Me comprometo a no enajenar, ceder o transferir de otra manera, por cualquier título jurídico que sea, máquinas producidas exclusivamente para el uso empresarial, en ningún caso a consumidores, a los efectos de la ley sobre la responsabilidad relativas a productos. En el caso de venta o transferencia de la máquina me comprometo de comunicar estrictamente y de manera comprobable al comprador o destinatario sobre las instrucciones de funcionamiento, las normas de funcionamiento, de seguridad y de mantenimiento, a entregar las instrucciones de servicio, a transferir los deberes asumidos y a ordenar obligatoriamente su transferencia en el caso de transferencia o de venta de la máquina. Procurar confirmar por parte del cesionario la observación de esta obligación que he asumido.</p>									

DECLARACIÓN DE ENTREGA



ALOIS PÖTTINGER
 Maschinenfabrik GmbH
 A-4710 Grieskirchen
 Tel. +43 / (0)7248 / 600-0
 Fax: +43 / (0)7248 / 600-2318

PÓLIZA DE GARANTÍA POTTINGER

VIGENCIA:

Por un período de 6 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo.
 La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A. no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

- Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
- Daño por causa de accidentes.
- Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
- Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
- La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, membranas de bomba, correas, filtros, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
 Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
 La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
 La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
 Mantenión: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles, el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
 El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
 Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
 Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

N° de Serie:.....

Modelo:.....

Fecha de Entrega Técnica:.....

Nombre Cliente:

Rut Cliente:

.....

(Firma Cliente)



Garantía Certificado de garantía

Datos de producto

Marca:	SAME
N° de serie del motor	
Modelo	
VIN (N° de Chasis o serie completo, 17 dígitos)	

Datos de concesionario

Concesionario	COMPANIA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. (10000125)
---------------	---

Datos de certificado Datos

Fecha de entrega	
------------------	--

del cliente

Nombre del cliente	
Rut de cliente	
Dirección	
Región y ciudad	/
País	
Clasificación de cliente	Agricultor
Teléfono	
Correo electrónico Tipo de cliente	

VIGENCIA: La Garantía estándar del vehículo es de 12 meses o 1.200 horas (Lo que ocurra primero) desde la fecha de su Entrega Técnica.

La garantía consiste exclusivamente en la sustitución y/o reparación gratuita de las piezas defectuosas por defectos de material, de elaboración o de montaje que hayan sido efectivamente constatados, previo examen de los defectos y de las causas. La intervención en garantía será realizada, exclusivamente, por personal técnico autorizado por del Concesionario/Importador. Quedan excluidos de la garantía los materiales de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, lubricantes, filtros, correas, daños causados por combustible inapropiado o contaminado) y además también queda excluida toda reclamación de indemnización y/o lucro cesante, por los posibles daños directos o indirectos que puedan estar relacionados con los defectos de material, elaboración o montaje, ya que la responsabilidad del fabricante, se limita exclusivamente a la sustitución y/o reparación de las piezas que resulten defectuosas según los términos, las condiciones y las modalidades especificadas en el contrato de concesión y/o en las comunicaciones de empresa realizadas al respecto.

"Para conservar la garantía de su Tractor, TODAS las mantenciones de pauta, necesariamente deben ser realizadas en las horas de trabajo señaladas para la unidad, de forma consecutiva y utilizando solamente insumos homologados por el fabricante y ejecutadas por personal autorizado por el Concesionario".

LA GARANTÍA NO INCLUYE:

- Ningún material de consumo ni los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, Lubricantes, filtros, correas, daños por combustible inadecuado o contaminado).
- Ningún material y/o componente prescrito en los programas de mantenimiento.
- Los daños y/o roturas derivados del incumplimiento o inobservancia de las operaciones recomendadas en los programas de mantenimiento periódico especificadas en el "Manual de Uso y Mantenimiento".
- Los daños causados por una reparación incorrecta realizada en talleres no autorizados o por personal no autorizado por COPEVAL S.A.
- La garantía de materiales con cobertura directa por parte del Proveedor, siempre que estuviera presente en ese país (por ej. bombas de inyección, alternadores, compresores, motores de arranque, neumáticos), deberá solicitarse al fabricante correspondiente a través del Concesionario/Importador.
- Los costes del transporte del Producto, desde el Cliente final al Concesionario/Importador y/o sus Talleres autorizados y viceversa.
- Daños de cualquier tipo y naturaleza, directos e indirectos, causados a personas y cosas.
- Daños por la falta de producción y/o pérdida del producto cultivado.
- Costes por el alquiler de un producto sustitutivo durante el periodo de inmovilización del producto para la reparación en garantía.
- Rotura de cualquier tipo de cristal, luna (puertas, lunas, parabrisas)

CONDICIONES DE LA GARANTIA:

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de ANTONIO CARRARO y se gestiona a través de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

El servicio técnico, de COPEVAL S.A. Se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.

La garantía termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

• Son **causas de término de la garantía** los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:

- Operación, almacenamiento y conservación inadecuada del vehículo.
- Accidentes, acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos.
- Empleo de partes o piezas no originales y/o materiales e insumos no homologados por el fabricante.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del Tractor.
- Exceso de cargas, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.
- Incumplimiento de las instrucciones de servicios de mantenimiento y conservación descritos en el manual de usuario del Tractor.
- Uso de combustibles, lubricantes, y otros fluidos contaminados o no homologados por el fabricante.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados por COPEVAL S.A.

• Esta garantía **no cubre**:

- Trabajos y servicios de mantenimiento y conservación.
- Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como, por ejemplo: filtros, baterías, ampolletas, fusibles, terminales eléctricos, gomas limpia parabrisas, lubricantes.
- Relleno de combustibles, lubricantes y otros fluidos.
- Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, frenos, correas.
- Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.
- La garantía no cubre lucro cesante, ni traslados hasta y/o desde talleres para su reparación.

COPEVAL S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del Tractor. Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A. Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL S.A.se procederá a lo siguiente: Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación serán en Servicio Técnico de COPEVAL S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación y mantención del tractor de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.

Mantenciones, engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y 50 Horas, revisión de niveles y operaciones consecutivas según indicaciones del manual del operador.

Costo asociado al transporte del Tractor para ser reparado en talleres de COPEVAL..

Necesidad imperiosa de leer y aplicar instrucciones, señaladas en el manual del operador.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla al servicio técnico COPEVAL S.A. a través del número **6002760007** o al correo electrónico: **atencion.serviciotecnico@copeval.cl.**

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía. Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

Nombre De Cliente: _____

Rut. Cliente: _____

Firma de cliente: _____

Fecha de Entrega Técnica: _____



CARTILLA DE GARANTÍA EQUIPOS SEPPI M.

Vigencia

Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo. La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva Fliegl y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES

Fliegl no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
 Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
 Daño por causa de accidentes.
 Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por Fliegl.
 Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por Fliegl.
 La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.
 Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
 Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
 La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
 La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega y manual del operador.
 Mantenición: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles
 El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
 El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
 Las partes dañadas son de propiedad de Fliegl. y deben ser retornadas a Copeval S.A.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

N° de Serie:.....

Modelo:.....

Fecha Entrega Técnica:.....

Nombre Cliente:

Rut Cliente:

.....
Firma Cliente



CARTILLA DE GARANTIA EQUIPOS SITREX

Vigencia

Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo.

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de SITREX y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES

Copeval S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.

Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.

Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues y elementos de desgaste.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:

Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega y manual del operador.

Mantenión: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y 50 horas de trabajo, revisión de niveles

El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía a.

Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas a Copeval S.A.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

OBSERVACIONES:

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

N° DE SERIE:.....

MODELO:.....

FECHA DE ENTREGA:.....

NOMBRE DE CLIENTE:

RUT DE CLIENTE:

.....
FIRMA DE CLIENTE



CARTILLA DE GARANTÍA EQUIPOS STOLL

Vigencia:

Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo. La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva Fliegl y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES:

Fliegl no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por Fliegl.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por Fliegl.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras. Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantenión: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles
El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor. El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de Fliegl. y deben ser retornadas a Copeval S.A.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

N° de Serie:.....

Modelo:.....

Fecha Entrega Técnica:.....

Nombre Cliente:

Rut Cliente:

.....
Firma Cliente



PÓLIZA DE GARANTÍA STORTI

VIGENCIA:

Por un período de 12 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación.
La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A. no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, martillos cuchillas, rotores, correas, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantenión: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y 50 horas de trabajo, revisión de niveles, el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO



USO Y MANTENIMIENTO

secc.1.2 CERTIFICADO DE GARANTÍA

Salvo en caso de existir otros acuerdos escritos, se reconoce la garantía durante un plazo de 12 meses desde la fecha de entrega y dentro de los confines de la República Italiana.
Por lo que se refiere a las piezas no fabricadas en los talleres de la empresa STORTI, la garantía se limita a las concesiones del proveedor. Durante el período de garantía, todas las piezas con defectos de material o elaboración serán reemplazadas gratuitamente, según el parecer de nuestra Oficina Técnica.
La comprobación de los defectos y sus causas se realizarán en nuestra fábrica de Belfiore – Verona - Via Castelletto, 10.
Los gastos relativos a las inspecciones realizadas por STORTI, el transporte y embalaje de las piezas a reparar o sustituir y la mano de obra necesaria para montar las mismas estarán a cargo del comprador.
Las reparaciones o sustituciones de componentes con piezas no originales, así como la realización de operaciones no descritas en este manual y realizadas sin nuestra autorización, implican el vencimiento de la garantía.
La garantía no incluye las piezas que, por su naturaleza o destino, estén sujetas a desgaste, deterioro o mal mantenimiento. El Comprador no podrá pretender, en ningún caso, la indemnización de daños de cualquier naturaleza.
Al recibir la máquina, será responsabilidad del Cliente verificar que ésta cumpla con las especificaciones del contrato y no haya sufrido daños durante el transporte. De no ser así, el Cliente no podrá usar la máquina y tendrá que informar a la empresa STORTI, o bien al proveedor, dentro de un plazo de 6 días.

Fecha de la Entrega:.....
Modelo:.....
N° de serie:.....
Nombre cliente:.....
Rut cliente:.....

.....
Firma Cliente.



USO Y MANTENIMIENTO



sez.1.3 LISTA DE COTEJO

ANTES DE LA ENTREGA	ENTREGA
<p>Antes de entregar la máquina al cliente final, ES NECESARIO efectuar los controles indicados a continuación. La presencia de una cruz en la casilla significa que el control ha sido efectuado.</p> <p>Verifique que no haya piezas dañadas, ausentes o fuera de sitio debido al transporte. Verifique que todos los tornillos estén colocados y fijados correctamente. Verifique que las piezas oleodinámicas no estén dañadas (pérdidas de aceite, tubos defectuosos, conexiones inadecuadas, etc.). Verifique que el aceite en el grupo reductor de mezclado y en el tanque estén a nivel (de no ser así, añada aceite como se indica en la pág. 41 - 44). Valiéndose del engrasador previsto, verifique que los órganos mecánicos se hayan engrasado adecuadamente (como se indica en la pág. 40). Verifique que las tuercas de las ruedas estén ajustadas y controle también la presión de inflado (como se indica en la pág. 39). Verifique que todos los dispositivos de protección y las etiquetas adhesivas de SEGURIDAD estén colocados y fijados adecuadamente. Verifique que el modelo y el número de matrícula coincidan con los datos de la placa, como se describe en la pág. 10, y que la máquina corresponda al pedido del cliente. Controle las protecciones del cardán (deben estar libres y no dar vueltas con el eje). Verifique que todos los órganos mecánicos de movimiento (cinta de descarga, cadenas del sinfín, etc.) estén bien regulados y giren libremente.</p>	<p>La siguiente lista de controles TIENE que ser verificada con el cliente en el MOMENTO DE LA ENTREGA de la máquina. La presencia de una cruz en la casilla significa que el control ha sido efectuado.</p> <p>Se ha verificado con el cliente que la máquina corresponda con el pedido. Al cliente se le ha entregado el "Manual de uso y mantenimiento", explicándole a él y a sus operadores el funcionamiento de la máquina ANTES de ponerla en marcha. El cliente ha recibido y revisado todas las informaciones de SEGURIDAD descritas en el manual. El cliente ha recibido y revisado las informaciones relativas a las protecciones de seguridad y el funcionamiento de los mandos de trabajo. El cliente ha recibido y revisado las "NORMAS PARA UTILIZAR CORRECTAMENTE EL CARRO MEZCLADOR" según descrito en la pág. 32. El cliente ha recibido y revisado las instrucciones de mantenimiento ordinario a realizar para garantizar la duración de la máquina (según se especifica en la pág. 38). El cliente ha recibido y revisado las instrucciones de uso de la máquina según descrito en la pág. 31. El cliente ha recibido y revisado las instrucciones del manual por lo que respecta a posibles problemas y sus soluciones, según descrito en la pág. 54. El cliente ha recibido y revisado eventuales folletos de información adicional, como por ejemplo el del instrumento para pesar. La tarjeta de registro del cliente ha sido rellenada y enviada a la empresa Storti International.</p>
<p>Conecte la máquina a un tractor con potencia idónea, según se especifica en los Datos Técnicos de la pág. 14, y comience el ciclo de ensayo asegurándose de que el número de revoluciones del eje sea, como máximo, de 540.</p>	<p>Confirmando que la información acerca de la máquina ha sido explicada de manera exhaustiva en el momento de la entrega de la misma.</p>
<p>Confirmando que los controles de pre-venta de la máquina han sido efectuados como antes descrito.</p>	<p>Modelo de máquina Número de matrícula</p>
<p>_____ Firma del concesionario / agente</p>	<p>_____ Firma del cliente</p>
<p>_____ Fecha de cumplimentación</p>	<p>_____ Fecha de entrega de la máquina</p>





CERTIFICADO DE GARANTÍA husky

N.º de Matr. _____

Fecha _____ m³ _____

He recibido y leído el "Manual de uso y mantenimiento"

Firma _____

NOMINATIVO (Nombre) _____

Tel. _____ Edad _____

Dirección _____

AUTORIZO A STORTI S.P.A. A INCLUIR MIS DATOS EN SUS LISTAS. CONFORME AL ART. 13 DE LA LEY 675/96. TENDRÉ DERECHO A ACCEDER A MIS DATOS, ASÍ COMO A SOLICITAR SU MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO.

DATOS ESTADÍSTICOS

Ganado criado Engorda n.º _____

Leche n.º _____

Evalúe del 1 al 10 los siguientes valores según hayan influido en la compra del carro:

Calidad de producto	Calidad de trabajo
Imagen	Fiabilidad
Facilidad de uso	Precio
Velocidad de trabajo	
Servicio post-venta	

Llene todas las partes de la tarjeta, despiéndala y envíela por correo o por fax (+39 45 6149006)